

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.335

(Diciembre 28 de 2012)

POR LA CUAL SE APLAZAN EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No.276 del 22 de noviembre de 2012, se le concedió a la Sra. **SONIA VANETH CUELLAR CALDERON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.153.643, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" el goce de vacaciones entre el 18 de enero de 2013 al 07 de febrero de 2013.

Que por petición expresa de la Subgerencia de la Institución mediante oficio de fecha diciembre 28 de 2012, requiere el aplazamiento de las vacaciones por necesidad del servicio dado que la funcionaria apoya los procesos de mantenimiento de la institución. Por tal motivo se aplazar a partir del 18 de enero del año 2013 el disfrute de estas vacaciones.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

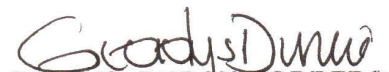
Artículo Primero: Aplazar, por estricta necesidad del servicio, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No.276 de fecha 22 de noviembre de 2012, a la Sra. **SONIA VANETH CUELLAR CALDERON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.153.643, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en la "Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina".

Artículo Segundo: Que a la mencionada funcionaria le quedarán pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles de vacaciones.

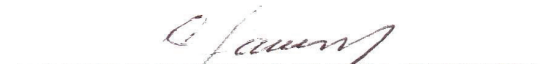
Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiocho (28) día del mes de Diciembre de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva